CONVÓCASE AL CONGRESO NACIONAL PARA SESIONES EXTRAORDINARIAS

Decreto Ejecutivo No. 182, Aprobado 24 de Marzo de 1950

Publicado en La Gaceta No. 64 del 24 de Marzo de 1950

El Presidente de la República,

De conformidad con los Artos. 114 y 178, ordinal 2) Cn.

Decreta:

Único.- Convocase al Congreso Nacional para que el día de hoy a las 10 de la noche, se reúna en Sesiones Extraordinarias para conocer de la solicitud de permiso que con carácter urgente, con motivo de mi grave estado de salud, someteré como Presidente de la República, para salir del país en ejercicio de mis funciones y para conocer también de los asuntos que le sean sometidos por el Poder Ejecutivo.

Dado en Casa Presidencial.-Managua, D. N., a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta.- **V. M. ROMAN.-** El Ministro de la Gobernación, M. Salmerón.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/4982